



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OFICINA ASESORA JURÍDICA

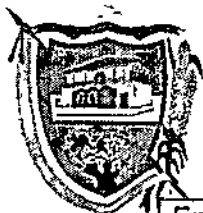
1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, El MUNICIPIO DE GUACARI, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ - VALLE”**. Que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
“Concepto, sigla”	Definición.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley. 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía Municipal de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía Municipal de Guacarí.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Alcaldía Municipal de Guacarí por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente proceso.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

2.1 Antecedentes Generales

El Municipio de Guacarí para cumplir con sus deberes misionales de carácter constitucional y legal, debe garantizar el mantenimiento fluido de relaciones con sus administrados, particulares y entidades públicas y privadas de distinto orden; para lo cual es necesario generar las condiciones de atención a través de un canal de intercomunicación entre el despacho del alcalde y los diferentes actores para brindar así una mejor calidad en la prestación del servicio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 311 y 315 de la Constitución Nacional es facultad de los alcaldes asegurar la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública moderna y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes. Para lo cual los municipios gozan de autonomía para gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

El artículo 2 de la Constitución Nacional señalan que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben de coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca

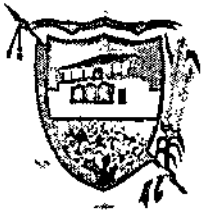


ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Que mediante Decreto No 1000-28-162 de diciembre 30 de 2020, se estableció la nueva estructura administrativa del municipio de Guacarí, y en la misma se creó la Oficina Asesora de Jurídica.

1. Dependencia la cual se le determinó en el artículo 70° las siguientes funciones: Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los diferentes niveles de la Administración Municipal, estableciendo unidad de criterio jurídico.
2. Dirigir, coordinar y asignar a todos los abogados de la Planta Global o contratistas de la Administración Central del Municipio, así como el personal adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, para atender los asuntos de representación judicial, extrajudicial y prejudicial del Municipio de Guacarí en los procesos en que este sea parte o en aquellos en que puede tener interés.
3. Asesorar y coordinar la elaboración de los actos, contratos y procesos licitatorios que competan al Alcalde e intervenir de acuerdo con las normas internas de contratación del Municipio, en los procesos de selección y en la celebración y ejecución de los contratos de las demás dependencias y entidades del Municipio.
4. Asesorar al Despacho del Alcalde, a las demás dependencias de la administración central y a las entidades descentralizadas, cuando estas lo requieran, en los procesos de formación, selección y Celebración de contratos y convenios y, durante la ejecución de los mismos, asistir las controversias, conciliaciones y otros que puedan surgir en su desarrollo o con posterioridad a su liquidación.
5. Dirigir y coordinar la sustanciación y preparación de los actos administrativos de única y de segundas instancias que conforme a la normativa jurídica deba conocer y resolver el Alcalde.
6. Dirigir, coordinar y asignar a los abogados de la planta global y/o contratistas de las dependencias la Administración Central Municipal, el reparto de las consultas jurídicas, derecho de petición, acciones de tutela, de cumplimiento y popular y requerimientos de los juzgados y tribunales
7. Realizar la revisión de los actos administrativos municipales en el ejercicio del control constitucional.
8. Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los diferentes niveles de la administración Municipal, Concejo Municipal y demás órganos de control, estableciendo unidad de criterio jurídico.
9. Coordinar los procedimientos para la contratación de abogados externos que adelanten las actuaciones jurídicas o presten asesoría especializada, ejercer el control a los mismos y rendir informes periódicos sobre el estado de los procesos y la gestión de los abogados responsables.
10. Llevar el registro único de la respectiva información y proponer el manual de contratación, además llevar el registro único de información de la contratación.

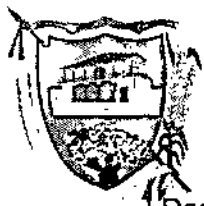
Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

11. Elaborar los escritos encaminados a la resolución de recursos que deba responder el Alcalde, y asesorar a la Administración en los procesos instaurados a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución y la Ley.
12. Liderar las acciones que se deban adelantar en los procesos conciliaciones y otros que se realicen en la administración Municipal.
13. Asesorar y coordinar los actos administrativos y otros similares, que deba expedir el Alcalde y los subalternos del nivel directivo de la Administración Municipal.
14. Proyectar e impetrar las acciones judiciales (demandas, acciones de tutela, acciones de repetición, incidentes de desacato, derechos de petición y otros), que corresponda iniciar al Municipio de San Juan Bautista de Guacarí.
15. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, los acuerdos, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

La Oficina Asesora Jurídica del municipio de Guacarí Valle, ha identificado la necesidad de contratar una persona idónea, que le permita fortalecer la gestión institucional, mitigar riesgos legales, garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y contractuales, y asegurar una defensa eficiente de los intereses del municipio ante las autoridades judiciales y administrativas, brindar asesoría a las secretarías de la entidad territorial sobre las inquietudes jurídicas que les asistan, de conformidad con la normativa vigente y las directrices impartidas por el ente rector del sistema de compra pública de la contratación estatal, Colombia Compra Eficiente, así las condiciones se adecuan a lo planteado y aceptan el contrato, todo ello con la finalidad de garantizar que los procesos contractuales se efectúen a tiempo y el personal no se vaya a ver afectado por no contar con el personal idóneo que apoye en cada uno de los procesos que se deben de adelantar, por ende es importante satisfacer las necesidades que afronta el ente territorial y con ello alcanzar las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Juntos construimos futuro" en la línea estratégica Comprometidos con la Excelencia Institucional y con ello evitar el daño antijurídico que pueda acarrear la entidad, de esta manera cumplir a cabalidad el aspecto misional de la Oficina Jurídica, como también evitar el daño antijurídico de la entidad y seguidamente dándole cumplimiento al plan de Desarrollo Municipal "Juntos Construimos futuro" 2024-2027, especialmente en la línea estratégica # 01 Comprometidos con la Excelencia Institucional, cuyo objetivo general es: Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza local en Guacarí mediante la puesta en marcha de medidas integrales conducentes a fortalecer el desempeño fiscal e institucional, a mejorar los procesos de planificación y gestión y garantizar una cualificada representación ciudadana en cabeza de los dignatarios comunales, con miras a lograr una gestión pública eficiente y efectiva que responda de manera adecuada a las necesidades y demandas de la ciudadanía y que sea sostenible en el tiempo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Dado a lo anterior y como responsables de las actividades mencionadas en el acápite anterior es de vital importancia contar con el personal necesario para el buen funcionamiento de la oficina Asesora Jurídica, requiere fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, mediante la contratación de los servicios profesional en el área de Derecho, que cuente con experiencia en las actividades contratadas para el cumplimiento de los fines esenciales de la Administración Municipal, para con ello sacar adelante cada uno de los procesos que requiere la oficina asesora Jurídica.

En la actualidad, la Administración Municipal no cuenta con personal disponible en la planta de cargos en el área del Derecho, que le permita a la Entidad Territorial cumplir con las funciones relacionadas, teniendo en cuenta las diferentes actividades y procesos a realizar, situación ésta que genera la necesidad de contratar una persona con amplia experiencia que desarrolle estas actividades y cumpla con el objeto del contrato.

Como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Guacarí – Valle del Cauca requiere contratar los servicios profesionales de un Abogado, que le permita tener un acompañamiento a los diferentes procesos que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, a través de una persona natural que cuente con la idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato, y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley son asignadas a los Municipios.

Con dicha contratación, se busca mejorar toda la gestión administrativa brindando apoyo profesional, para el desarrollo de los procesos misionales y de gestión administrativa que adelantan la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Guacarí Valle del Cauca, necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.

3.Aspectos Generales de Mercado

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Dentro del sector terciario se incluyen subsectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. Las actividades económicas que componen este sector son:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

El talento humano dentro de los diferentes Entes Estatales, son realmente las que dan vida a la denominada "administración pública", siendo los encargados de conducir e innovar los procesos de consolidación de las normas que permiten el cumplimiento eficaz y total de los compromisos del Estado frente a los ciudadanos que hacen parte de ella. Por lo tanto, es necesario mencionar que las cualidades, actitudes y aptitudes de los funcionarios, son la cara del Gobierno mismo ante la sociedad dentro de los fines públicos establecidos, respondiendo a una vocación casi que altruista, la cual soporta los valores de igualdad, moral, economía, eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Pero, se ha visto que en nuestro país los empleados oficiales con contratos directos autorizados por medio de la Carta Magna de 1991 al Estado, como lo ha dispuesto que fuese la función pública, han sido reemplazados poco a poco por el uso desmedido de la figura conocida como "Contratos de Prestación de Servicios", los cuales, por su naturaleza, deben ser utilizados de manera excepcional facilitando con esto el contribuir al cumplimiento de los fines.

Se encontró que existe un incremento de la figura de prestación de servicios, eludiendo todos los criterios establecidos para realizarlos denotándose el traslado de la función estatal a particulares de forma preocupante. Siendo deber del Estado, velar por el cumplimiento de la legislación existente en materia de la función pública y prevenir o sancionar toda clase de conductas que atenten en contra de ella.

Para hablar sobre el análisis de los contratos de Prestaciones de Servicios en la entidad, es importante hablar del fenómeno de la tercerización de las labores, el cual conlleva a la desvalorización del derecho al trabajo por contrato directo, ya que es a través de la

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

prestación de servicios que el Gobierno puede dejar de pagar algunos deberes de protección a su trabajador, como son los denominados "parafiscales", hecho que conlleva al agravio de los derechos de los trabajadores públicos del municipio de Guacarí.

De acuerdo con lo anterior, para el presente trabajo se tiene como objetivo, identificar el nivel de incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión en La Alcaldía de Guacarí, frente a los de procedencia de la contratación directa. Para ello se aplicó una investigación de carácter descriptiva, puesto que permite dar una descripción de las respectivas características del problema, y además de los objetivos presentados, en relación con la incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión del Municipio de Guacarí, frente a los de procedencia de contratación directa, además de emplear el método de análisis y síntesis, logrando visualizar los limitantes y la jurisprudencia respecto a la contratación de servicios, dentro del periodo 2024- 2027 en Guacarí.

El presente estudio del sector, se elabora con el fin de llevar a cabo la contratación de personal con experiencia, que acredite la idoneidad para llevar a cabo una contratación directa, teniendo en cuenta las siguientes características del sector:

3.1 Aspectos Económicos

La Alcaldía del Municipio de Guacarí, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento del sector económico al que pertenecen, con el fin de conocer la estructura del sector en que se asocia el presente proceso de contratación, ya que ello influirá en competencias y alcances.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

PIB – Producto Interno Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

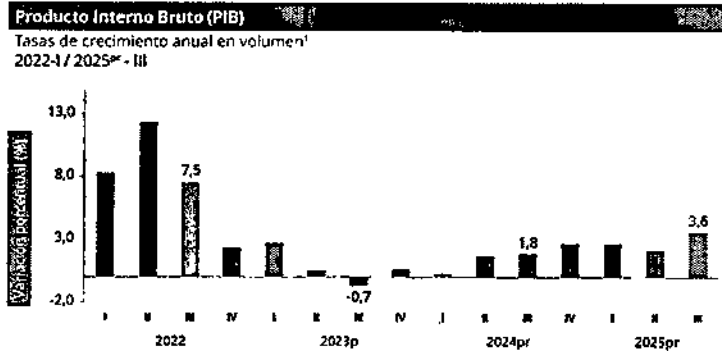
Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB, I

IPC – Índice de Precios del Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

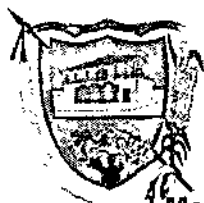
El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (noviembre)						
IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

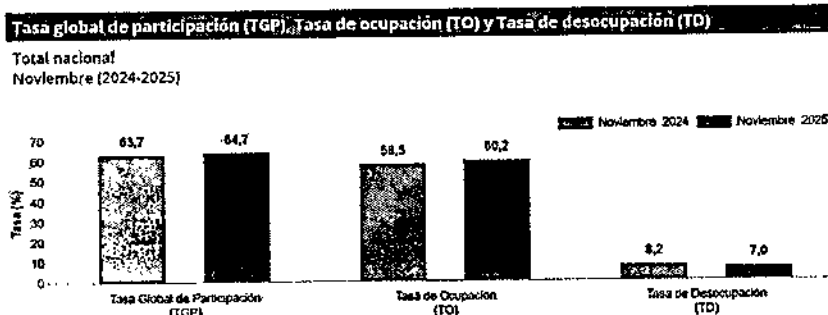
Galle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Mercado Laboral

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL				
	2022	2023	2024	2025	2026
SALARIO	\$1.000.000	1.160.000	1.300.000	\$1'423.500	\$1.750.905
VARIACIÓN \$	\$91.474	\$160.000	\$140.000	123.500	327.405
VARIACIÓN %	10%	16%	12,07%	9,5%	23%

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTO:

El IPP de la producción nacional, en noviembre de 2025 presentó una variación de -1,51% respecto a octubre de 2025.

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca

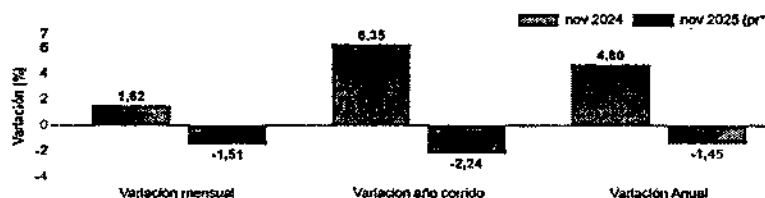


ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Noviembre de 2025 (pr*) - noviembre de 2024



Fuente: DANE - IPP

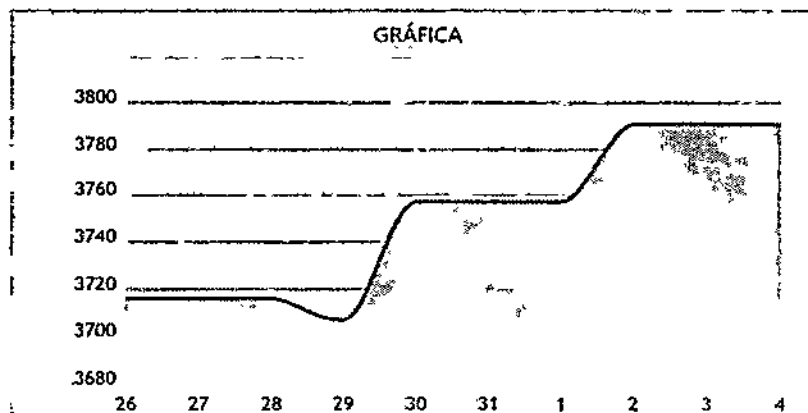
3.2 Identificación de la actividad del Sector

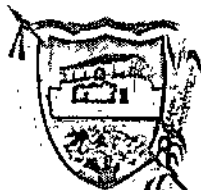
Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos:

Código	Sègmento	Familia	Clase
801116	80	11	16
	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresas y Servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Tasa representativa del mercado (TRM)

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 5 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 12.97% (564.74 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.87% (32.85 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

4. Análisis de la demanda

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

En ese sentido para efectos de la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el mercado cuenta con una diversidad de profesionales, tecnólogos, técnicos y asistenciales.

Para el caso, se utilizaron los siguientes mecanismos para realizar el análisis de los diferentes valores de los servicios a contratar como fue: El análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y un análisis comparativo por nivel que incluyó la consulta de contratos a través del SECOP tomando un muestreo (3 contratos) con similares perfiles.

4.1 Procesos de Contratación del Municipio de Guacarí

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
110-13-4-050-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DE GUACARÍ"	\$18.780.000	MICHAEL NICOLAS ORTEGA DOMINGUEZ	170 DIAS
110-13-4-037-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARÍ	\$21.306.000	SEBASTIAN LLANOS RODRIGUEZ	6 MESES
110-13-4-049-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DE GUACARÍ"	\$18.900.000	JENIFFER LINCE DIAZ	170 DIAS

4.2 Proceso de Contratación de otras Entidades

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
CPS-120-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL INTERIOR DE LA COMISARIA DE FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, HACIENDO PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	\$20.832.000	LUCAS GONZALEZ RENGIFO	242 DIAS
CD-CPS-104-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR A LA SECRETARIA TECNICA EN LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN TODO LO RELACIONADO CON POBLACIÓN	\$21.000.000	LAURA JULIANA TARAZONA HERNANDEZ	6 MESES

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

			VICTIMA EN LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA			
CD-MS-4382025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA CONFORMACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y DESEMPEÑAR ACTIVIDADES EN APOYO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	\$19.500.000	JUAN DIEGO ROJAS SIACHOQUE	6 MESES

4.3 Honorarios

Mediante circular interna No.110-6-2-002 de 2026 de fecha 06 de enero de 2026, se estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales.

4.4 Tabla de honorarios

CATEGORIA	NIVEL	IDONEIDAD ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	HONORARIOS MENSUALES
ALTAMENTE CALIFICADO	I	Título profesional + Especialización o posgrado superior	De 60 meses a 72 meses	\$ 5.830.000
	II	Título profesional + Maestría	De 72 meses a 84 meses	\$6.360.000
	III	Título profesional + Maestría	De 84 meses en adelante	\$6.996.000
ESPECIALIZADA	I	Título profesional + Especialización o posgrado superior	De 0 meses a 12 meses	\$3.975.000
	II	Título profesional + Especialización o posgrado superior	De 12 meses a 24 meses	\$4.200.000
	III	Título profesional + Especialización o posgrado superior	De 24 meses en adelante	\$4.400.000
PROFESIONAL	I	Título profesional	De 0 a 12 meses	\$ 3.130.000
	II	Título profesional	De 12 a 24 meses	\$ 3.340.000
	III	Título profesional	De 24 meses en adelante	\$3.551.000
TECNOLÓGO	I	Título de Tecnólogo	De 0 a 24 meses	\$2.703.000
	II	Título de Tecnólogo	de 24 meses en adelante	\$ 2.915.000
TECNICO	I	Título de Técnico	De 0 a 24 meses	\$2.280.000
	II	Título de Técnico	de 24 meses en adelante	\$2.450.000
ASISTENCIAL	I	Título de Bachiller	De 0 a 24 meses	\$2.000.000
	II	Título de Bachiller	de 24 meses en adelante	\$ 2.150.000

Nota: Los valores fijados en la tabla de honorarios incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la ejecución de los objetos contractuales.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Teniendo en cuenta la circular interna No.110-6-2-002 de 2026 en las excepciones a la aplicación de la tabla de honorarios en el 1era excepción los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas para asesoría técnica o jurídica externa especializada, o representación judicial cuando el objeto, la naturaleza del contrato o la cuantía de las pretensiones lo amerite, para lo cual se deberá justificar en los estudios predios previos, la necesidad del servicios o el alto nivel de complejidad, especializada y detalle, así como la estimación de los honorarios, para lo cual se deberá realizar un estudio del mercado y dejar constancia del mismo en los estudios previos respectivos, sin perjuicio de los dispuesto en las normas vigentes.

4.5 Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

a) Modalidad de Contratación:

Para el análisis de la demanda, se tomó como base la información de los procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación. Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Guacarí como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional y con base en lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la Entidad se contratan mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Plazo del contrato:

Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal.

c) Experiencia exigida al proveedor:

Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor para el caso del nivel Profesional se determina a través de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o la de su título profesional. Esto teniendo en cuenta que el objeto debe estar determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades relacionadas con la gestión administrativa o funcionamiento y para lo cual se requieren, conocimientos de la formación profesional o especializada, es decir, un saber intelectual cualificado. Para los demás niveles de prestación de servicios de apoyo a la gestión su ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración títulos profesionales o conocimientos especializados.

d) Garantías exigidas:

Dada la naturaleza del objeto y la forma de pago no se requiere póliza, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que

* Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828

despacho@guacarí-valle.gov.co – www.guacarí-valle.gov.co

Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

a) Forma de pago

El valor de los contratos es cancelado en cuotas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018.

PERSONAL REQUERIDO ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GUACARI

Atendiendo la necesidad con base en la insuficiencia de personal y entendiendo que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es importante entender la actividad con personal de planta porque de acuerdo con los manual específicos, no existe personal que pueda desarrollar las actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Contratación Directa

Tanto la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores de manera particular, incluyendo los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

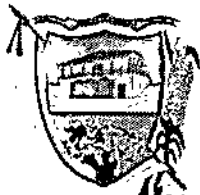
La Modalidad de Selección de Contratación Directa, permite la forma directa de contratación con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En tal caso no es necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Matricula Profesional

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia "Artículo 26, toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.

Las profesiones, artes y oficios, que impliquen riesgo social y que exijan formación académica, no son de libre ejercicio y éste debe ser autorizado por el Estado necesariamente con la expedición de la correspondiente Matricula Profesional, razón por la cual debe ser solicitada.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Clasificación de Profesiones

El DANE considera fundamental contar con una Clasificación de Ocupaciones que contemple la dinámica del mercado laboral, permita trazar planes o programas de trabajo, y fijar estrategias orientadas hacia el crecimiento económico del País en un marco estadístico apto para la comparación internacional.¹

Prestación de servicios - Persona natural

Para la preparación y/o verificación de los documentos del proceso contractual para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión una vez identificadas las necesidades de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones y el certificado de insuficiencia de personal emitido por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, se detallará el perfil (formación académica y experiencia) y con base en la disponibilidad presupuestal se debe definir los honorarios por cuotas siguiendo las pautas de la tabla de honorarios definida en la circular para tal fin y con el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, consignados en los formatos reglamentarios para ello.

5. Análisis de la Oferta

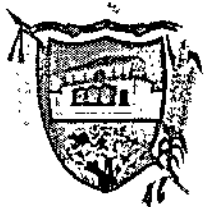
La Alcaldía del Municipio de Guacarí identificó los proveedores que han participado como contratistas en la administración Distrital y para tal efecto se utilizó la base de datos e información del SECOP y SIGEP. Estas bases de datos contienen información que deja conocer la oferta del sector lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales.

5.1 Riesgos y Forma de mitigarlo

Dado que se trata de contrato de Prestación de Servicios, con persona natural, en el cual la selección del contratista se basa en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que la entidad debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, y el pago se ha previsto a contra entrega del servicio, se estableció que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, para este tipo de contratos se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades establecidas en el objeto contractual, lo cual se mitiga a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución, los riesgos que se plasman en la matriz de los anexos, bajo los siguientes parámetros.

¹ Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A. Recuperado: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciuo/CIUO_88A_C_2006.pdf



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

Concepto de Riesgo

Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

Riesgos en el Proceso de Contratación

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- (a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
- (b) Los eventos que alteren la ejecución del contrato;
- (c) El equilibrio económico del contrato;
- (d) La eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
- (e) La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

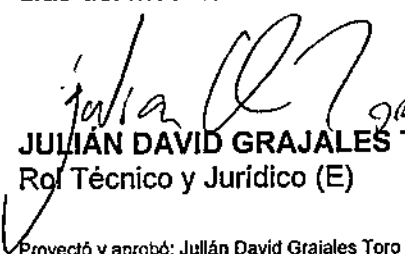
Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales:

- (i) Proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) Mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) Incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) Reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

6. Conclusiones

- Para el presente proceso, la modalidad de contratación más adecuada es la Contratación Directa.
- De igual manera, la referencia (categoría o nivel jerárquico del contratista) son definidas por sus competencias y responsabilidades inherentes al objeto contractual.
- La Matriz de riesgo se elaboró acorde a los lineamientos de Colombia compra Eficiente y de manera general para que sea aplicada a cada uno de los niveles jerárquicos del proceso de contratación de la alcaldía del Municipio de Guacarí.
- El contratista debe estar cubierto acorde a las distintas actividades y sitios laborales por la respectiva ARL.

En constancia de lo anterior se firma en Guacarí Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.


JULIÁN DAVID GRAJALES TORO
Rol Técnico y Jurídico (E)


JULIÁN DAVID ZAPATA GONZALEZ
Rol Financiero

Proyectó y aprobó: Julián David Grajales Toro – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca